



YC

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2016-00519-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Agosto Doce (12) de dos mil veinte (2020)

De la revisión de las diligencias, Y una vez analizadas las solicitudes elevadas por el Dr. OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ, como apoderado de las herederas determinadas del señor ORIELSO SEPULVEDA SEPULVEDA (Q.E.P.D), según consta en poder allegado y otorgado por la Representante de las menores; y la terminación elevada por la Dra. Zaray Reyes Rosillo; el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: NO DAR TRÁMITE a la solicitud de Reconocer personería, elevada por el Dr. OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ, como apoderado de las herederas determinadas del señor ORIELSO SEPULVEDA SEPULVEDA (Q.E.P.D); en atención a que el proceso se encuentra terminado por Audiencia de Conciliación de fecha 12 de Marzo de 2020.

SEGUNDO: AUTORIZAR el envío de la copias solicitadas por el Dr. OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ, las cuales le serán envidas al correo electrónico que aportó dentro de la solicitud, en atención a que sus representadas KERLY WASBLEYDA SEPULVEDA OVIEDO Y KARY YULIANA SEPULVEDA OVIEDO fueron vinculadas como demandadas dentro del proceso de la referencia.

TERCERO: NO DAR TRAMITE a la terminación del proceso solicitada por la Dra. Zaray Reyes Rosillo, apoderada de los demandados; toda vez que el proceso se encuentra terminado por Audiencia de Conciliación de fecha 12 de Marzo de 2020.

CUARTO: En atención a lo manifestado por la apoderada de la parte demandada, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones pactadas dentro de la audiencia de conciliación, el Despacho procederá a archivar las diligencias una vez se envíen los oficios correspondientes a los interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ

Firmado Por:

HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
Palacio de Justicia Bucaramanga Of. 258
E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Código de verificación:

1a7e93c7010ccf9bf872f025476e0bd1303431598d24f56684c2060ab8462833

Documento generado en 12/08/2020 03:35:42 p.m.